

NOTA DE PRENSA

En la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Transporte y Comunicaciones, presidida por la congresista Marleny Portero López, se aprobaron 3 dictámenes que agrupan proyectos de Ley de congresistas de diferentes departamentos del país, asimismo se contó con la presencia del Presidente Ejecutivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), para que informe sobre el fatídico accidente ocurrido en el departamento de San Martín, que dejó como resultado varios fallecidos y heridos.

La Comisión dio inicio a la sesión con el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 00069/2021-CR, 07997/2023-CR, 08039/2023-CR, 08365/2023-CR, 08438/2023-CR, 08440/2023-CR, 08489/2024-CR, 08609/2024-CR, 08674/2024-CR, 08778/2024-CR, 08823/2024-CR, 08870/2024-CR y 08988/2024-CR, que a través de un texto sustitutorio propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación, el mejoramiento o rehabilitación, o la modernización de puentes, trochas y caminos vecinales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura y San Martín, aprobándose por unanimidad.

Así también, se realizó el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6811/2023-CR que a través de un texto sustitutorio propone una Ley que modifica el Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, para la autorización digital del uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados en vehículos de transporte terrestre, siendo aprobado por mayoría.

De la misma forma, se realizó el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5017/2022-CR que propone una Ley que promueve la difusión de la Constitución Política del Estado a través de medios de comunicación de telefonía móvil. Este predictamen recomienda la no aprobación de este Proyecto de Ley, siendo aprobado su archivo por la Comisión.

Seguidamente, el congresista Wilson Soto, sustentó el Proyecto de Ley 8925/2024-CR que propone una Ley que modifica la Ley N° 27181, Ley general de transporte y tránsito terrestre, para garantizar el restablecimiento de la salud de los agraviados, y el pago de la reparación civil a los deudos.

De la misma manera, el congresista Guido Bellido, sustentó el Proyecto de Ley 9422/2024-CR que propone una Ley que modifica la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.

Finalmente, el Sr. Abel Alvarado Huertas, Superintendente de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, junto a su equipo técnico, informaron sobre las acciones que vienen realizando frente al reciente accidente de tránsito ocurrido en el km. 514 de la carretera Fernando Belaúnde Terry (Moyobamba - San Martín), donde según los medios de prensa y los comunicados del Ministerio del Interior (MININTER) y el Ministerio de Salud (MINSa), un bus interprovincial de la empresa Móvil Bus se habría despistado y generado varios muertos y más de 30 heridos.

En su exposición resaltaron que, como medidas adoptadas se desplegaron las acciones establecidas en el Procedimiento P- 001-2020-SUTRAN/06.1-004 V01 “Procedimiento para la atención de las alertas recibidas por la superintendencia de transporte terrestre de personas, carga y mercancías- SUTRAN”.